

CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE

HENRY ALBERTO PARRA DOMÍNGUEZ, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 32551 la cual finalizó el día 30 de noviembre de 2019 y se realizó bajo la modalidad (Acuerdo Marco de Precios). En virtud de lo establecido en el Artículo No. 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, me permito autorizar el cierre del expediente y su archivo definitivo:

1. Información general:

Contrato No.:	32551	Fecha de suscripción del contrato:	29/10/2018
Objeto:	Colocar Órdenes de Compra electrónica en la TVEC dentro del Acuerdo Marco de precios CCE-455-1-AMP-2016, para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, el cual se desarrollará en cada una de las sedes de cobertura, indicadas en el documento "estudios y documentos previos para compras electrónicas en tienda virtual del estado colombiano TVEC".		
Contratista:	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S		
NIT o CC contratista	800.242.738-7		
Valor final del contrato:	\$ 1.774'933.744,73	Fecha de terminación del contrato:	30/11/2019
Fecha de acta inicio:	1/12/2018	Fecha de terminación inicial:	30/11/2019
Fecha aprobación de garantías:	N/A		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes: N/A

3. Liquidación contrato

¿Este contrato fue liquidado? **SI (X)**, el 10 de junio de 2021, **NO ()**, **NO REQUERIA LIQUIDACION ()**.

4. Requisitos Ambientales

¿Las condiciones de disposición final o recuperación ambiental se cumplieron? **SI ()**, **NO ()**. **NO APLICA (X)**.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de enero de 2022.



SUPERVISOR
HENRY ALBERTO PARRA DOMÍNGUEZ
Jefe (A) Coordinación de Servicios Generales
Proyectó: Arq. Vilman Gregorio Abril Díaz